



Juicio No. 06352-2021-00116

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA. Riobamba,
jueves 14 de septiembre del 2023, a las 13h48.

Oficio N° 032-2023-UJCSR-RV

Riobamba, 14 de septiembre de 2023

Doctora

Aida García Berni

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito.

De mi consideración:

Dentro del Proceso TRABAJO, JUBILACIÓN signado con el Nro. 06352-2021-00116, seguido por **WILSON HERNÁN TRUJILLO TORO**, en contra de **EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.** tenemos lo siguiente:

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede y en atención a lo solicitado por la Ab. Cristina Pilar Valenzuela Rosero, Secretaria Relatora de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, remito a la Corte Constitucional del Ecuador, el Juicio SUMARIO de JUBILACIÓN signado con el número 06352-2021-00116 seguido por TRUJILLO TORO WILSON HERNÁN, en contra de ABG. SALTOS POVEDA KLEBER EDGARDO Y ABG. MIER COCA EDWIN MANOLO, PROC. JUD. DEL ING. SALAO BRAVO MARCO PATRICIO, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. Y DRA. LEONOR HELENA HOLGUIN BUCHELI, DELEGADA PROVINCIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. El proceso se envía mediante valija por correos del Ecuador en 211 fojas, en el que se incluye la grabación de audiencia. Por cuanto se ha presentado recurso extraordinario de protección.

Se deja constancia que en base a lo establecido en el Art. 47.- de LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL en la que dispone "...Art. 47.- Documentación certificada.- En la acción extraordinaria de protección, la judicatura, sala o tribunal ante la que se presente esta acción, deberá obtener copias certificadas de las sentencias o autos definitivos y de las demás piezas procesales necesarias para su ejecución, para que el juez de instancia haga cumplir lo resuelto en la sentencia o auto definitivo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 21 y 62, inciso penúltimo de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional...". Por lo tanto se deja copias certificadas del proceso.

Atentamente,


AB. RAMIRO VINUEZA HERNANDEZ

**SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN
RIOBAMBA PROVINCIA DE CHIMBORAZO.**

DIRECCIÓN: Edificio Matriz Quito: (CORTE CONSTITUCIONAL)
José Tamayo E 1025 y, Quito 170143

VINUEZA HERNANDEZ RAMIRO ALEJANDRO

SECRETARIO

SECRETARÍA GENERAL	
Recibido el día de hoy...	22 SEP 2023
	a las 11:00
Por:	TRECELA HEREDIA
Anexo:	02 CURPES COAL 810-7515
Firma Responsable	

CD FOJA -158-
FOCESTURAS EUCARISTIA